

QUILLOTA, 16 de Mayo de 2022

EXENTO Nº: 2526_/_

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6021_/_ VISTOS

1. El Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 04 de marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo N°442 de Fecha 23 de marzo de 2022, de Jardín Infantil Sol y Tierra;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°962 de Fecha 02/05/2022;
4. Certificado de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia y Básica.
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIOS

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN A:
YANINA ALEJANDRA DONOSO ALLENDES
16.289.024-7
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE PÁRVULOS
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN
PARVULARIA
JARDÍN INFANTIL SOL Y TIERRA
01/03/2022 AL 04/04/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
JUNJI JARDÍN INFANTIL SOL Y TIERRA

ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/csf/hhmm.-